



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001244-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que apruebe de forma inmediata las ayudas económicas y medidas fiscales que dimanen de la declaración de zona catastrófica del área afectada por el incendio de Navalacruz en cuantía igual a la comprometida por la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001242 a PNL/001245.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado día 7 de septiembre del año en curso, fue presentada una PNL por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas dirigidas a afrontar los efectos económicos, sociales, culturales, medioambientales, en la agricultura y la ganadería provocados por los incendios forestales que han afectado con virulencia extrema a la provincia de Ávila e instando al Gobierno de España a la adopción de distintas medidas de ayuda en este mismo sentido.

En la misma sesión plenaria, el Grupo Socialista presentó una PNL instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación socioeconómica



y la restauración ambiental y cultural de las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

En vista del objetivo común de sendas iniciativas y después de una larga negociación, los dos Grupos Parlamentarios decidieron presentar un texto común incorporando catorce puntos de resolución que fue aprobado por unanimidad, instando tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de España a promover con la máxima celeridad tantas iniciativas como sean precisas dotadas económicamente de manera suficiente para paliar los efectos devastadores de los incendios forestales acaecidos el pasado verano en la provincia de Ávila.

La Junta de Castilla y León reaccionó muy positivamente y de manera inmediata desde las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y la de Agricultura, poniendo en marcha un fondo de 2,7 millones de euros para actuaciones de urgencia destinados a asegurar, tanto el suministro de agua potable a las diferentes poblaciones como el alimento de la cabaña ganadera, y la reposición de infraestructuras agrarias afectadas.

Posteriormente, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León comprometía en un acto público en la localidad de Navarredondilla (Ávila) la inversión de 25 millones de euros en un Plan plurianual de Restauración de la Zona devastada por el incendio a desarrollar en los 14 municipios afectados, a los que hay que sumar otros 45 millones de euros más, destinados a la construcción de parques comarcales contra incendios en toda la Comunidad.

Con todas estas iniciativas se constata que la Junta de Castilla y León ha actuado rápida y diligentemente en coordinación con la Excm. Diputación Provincial de Ávila y los Ayuntamientos afectados para devolver, cuanto antes, la mayor normalidad a la zona.

Por contra, tras la visita del Presidente del Gobierno de España a la zona afectada el pasado día 22 de agosto y la declaración de zona afectada gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC), lo que comúnmente se conoce como "zona catastrófica", en el Consejo de Ministros del día 24 de agosto, nada se ha sabido de los compromisos de ayuda adquiridos por el máximo responsable del Gobierno de España, hasta que el Consejo de Ministros del 28 de septiembre, más de un mes después, se ha aprobado una exigua cantidad económica del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para "la realización de actuaciones de emergencia para la recuperación medioambiental del área afectada por el incendio forestal de Navalacruz por un importe máximo de 699.999,36 €, encargando los trabajos a la empresa pública TRAGSA, con un plazo de ejecución de 6 meses.

Una situación que evidencia, una vez más, el prácticamente nulo compromiso del Gobierno socialista con la provincia de Ávila.

Es de resaltar el esfuerzo de la sociedad civil que, a través de acciones solidarias, sigue movilizándose para recaudar la mayor cantidad de recursos posible con destino a esta causa, y será un mal ejemplo para todos si el Gobierno de España no aumenta significativamente la cantidad asignada hasta ahora a recuperar la zona afectada por el incendio.

Por todo lo expuesto y ante la urgencia de la necesidad de contar con un similar esfuerzo de todas las administraciones públicas para dar una solución conjunta de la zona afectada por el incendio, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata apruebe las ayudas económicas y medidas fiscales que dimanen de la declaración de zona catastrófica del área afectada por el incendio de Navalacruz en cuantía, al menos, igual a los 27,7 millones de euros que ha comprometido y en parte ya ejecutado la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano